

28 de abril, Día de la Salud y Seguridad en el Trabajo

27 de abril de 2017.- Mañana 28 de abril conmemoramos, un año más, el **Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo**, un día ha quedado consolidado como un homenaje a un derecho fundamental. El objetivo de proteger la salud laboral ha guiado históricamente la acción sindical del movimiento obrero, y en nuestros días se incorporan además los campos de la prevención y el medioambiente como ámbitos de actuación sindical complementarios dirigidos a integrar nuevos derechos laborales, que como todo derecho deben ser conquistados y mantenidos día a día.

La actuación sindical de UGT en el ámbito ferroviario ha permitido que esta materia tenga un notable y profundo desarrollo en las grandes empresas públicas y, posteriormente, sus logros en condiciones y derechos sean aplicados a las empresas privadas de este sector. Así, **el derecho a la Seguridad y Salud de los ferroviarios** descansa en parte en diversas actuaciones preventivas que impulsamos, destacando, entre otras, la incidencia de la edad en la accidentalidad, el desarrollo de la Estrategia Española de SHT, la consecución de empresas saludables medioambientalmente, la promoción de la seguridad vial, la detección de enfermedades profesionales ligadas a contaminantes (amianto, polvo de sílice, gas radón, etc.), el estudio y control de los riesgos psicosociales, el tiempo de conciliación familiar, etcétera.

Para la consecución de estos objetivos, el Sindicato Ferroviario de UGT cuenta con elementos vinculados a la representación de los trabajadores, a través de la capacitación de sus representantes y el diseño eficaz de políticas e iniciativas preventivas, destacando las siguientes:

- ✚ Vigilancia del cumplimiento de los preceptos legales referidos a la Seguridad, Salud y Prevención.
- ✚ La actuación de los delegados de Prevención de UGT que, debidamente formados, diseñan actuaciones coordinadas y en colaboración con los delegados de Prevención de las diferentes empresas.
- ✚ Realización de propuestas serias y realizables orientadas a impulsar y fortalecer las políticas de prevención y seguridad de las empresas.
- ✚ Colaboración crítica y control de las actuaciones y objetivos de las empresas.
- ✚ Aumento de la participación sindical mediante acuerdos específicos con las empresas ferroviarias.
- ✚ Colaboración desinteresada con otras fuerzas sindicales para favorecer actuaciones conjuntas.

En definitiva, el **compromiso de UGT con el bienestar integral de los ferroviarios/as y la defensa de sus derechos en materia de Seguridad y Salud seguirá siendo un pilar básico de nuestra acción sindical.**

Informa UGT